

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MAXPOCORP S.A.  
CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las 10:30 de la mañana, en las oficinas ubicadas en el segundo piso alto del edificio de las calles Francisco de P. Icaza 427 y General Córdova, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **MAXPOCORP S.A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías, con la asistencia de más del cincuenta por ciento del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Fusion Company S. A., representada por el señor Gustavo Rafael Manrique Miranda propietaria de 340 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 340 votos; y, Soluciones Ambientales Totales Sambito S. A., representada por el señor Gustavo Rafael Manrique Miranda, propietaria de 340 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 340 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Gustavo Manrique Miranda, y, como Secretario el señor José Rafael Massuh, gerente general de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente mas cincuenta por ciento del capital pagado de la Compañía, esto es, seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos, de conformidad a la convocatoria hecha en el Diario Expreso el día 25 de noviembre del año 2013 y que procede a leer:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXPOCORP S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía **MAXPOCORP S. A.** y, especial e individualmente al Comisario, de conformidad con la Ley de Compañías, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 16 de diciembre del año 2013, a las 10h30 a.m., en las oficinas ubicadas en el segundo piso alto del edificio de las calles Francisco de P. Icaza 427 y General Córdova, en la ciudad de Guayaquil, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

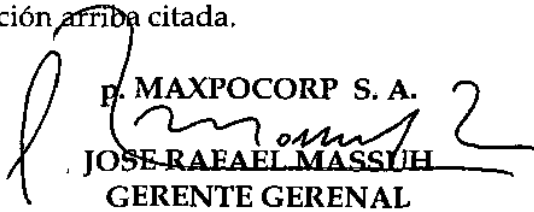
- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico de los años 2011 y 2012 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012.

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012.

4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía y ratificar el nombramiento del Comisario por el año 2012.

En caso de que no llegase a reunirse el quórum necesario para la realización de la Junta, en la primera convocatoria, quedan convocados, desde ya, los señores accionistas, para reunirse bajo segunda convocatoria, que se hace para una hora más tarde de la fijada, es decir, a las 11h30am, en el mismo día y lugar, y con idéntico orden del día.

Los balances, estados financieros e informes están a disposición de los accionistas de la compañía en la dirección arriba citada.

  
P. MAXPOCORP S. A.  
JOSE RAFAEL MASSUH  
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 22 de noviembre del 2013."

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía por los años 2011 y 2012.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias de los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, aprobar las cuentas en mención.

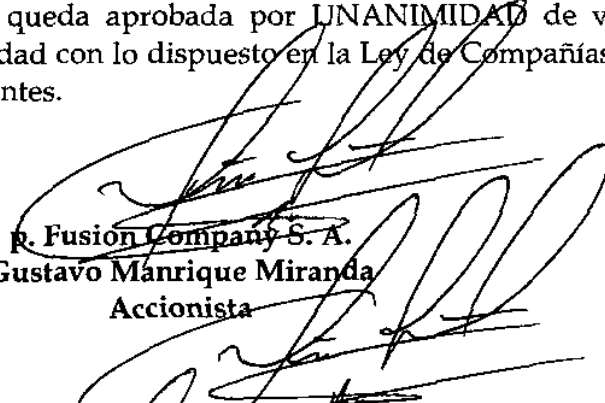
Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas habidas en los ejercicios económicos de los años 2011 y 2012. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que sean mantenidas las pérdidas para que las mismas sean amortizadas en ejercicios económicos futuros.

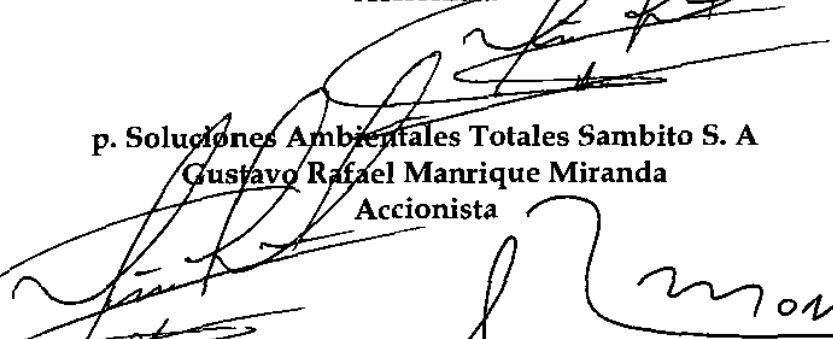
Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita

del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Ricardo Mendoza y ratificar sus gestiones durante el ejercicio económico del año 2012.

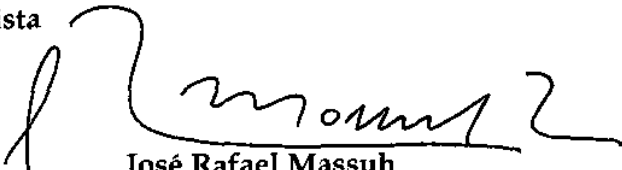
Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, la convocatoria publicada en el Diario Expreso, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

  
**P. Fusion Company S. A.**  
**Gustavo Manrique Miranda**  
Accionista

  
**p. Soluciones Ambientales Totales Sambito S. A**  
**Gustavo Rafael Manrique Miranda**  
Accionista

  
**Gustavo Manrique Miranda**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

  
**José Rafael Massuh**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**